Santa Marta D.T.C.H, Febrero de 2025

Gobernación del Magdalena
25/02/2026 08:42 Folios: 1 Anexos: 0
Remite: SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
Destinatario: DESPACHO DEL GOBERNADOR
Asunto: SOLICITUD DIRIGIDA A QUE SE ADPTE EL PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA A RAZON DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD
I-2026-01392

Doctora
MARIA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA
Gobernadora
Departamento del Magdalena

Ref. Solicitud dirigida a que se adopte el Plan para la Respuesta a Emergencia a razón de la Declaratoria de Calamidad determinada a través del Decreto No. 197 del 05 de Febrero de 2026

Apreciada Señora Gobernadora

En el marco de la Declaratoria de Calamidad determinada a través del Decreto No. 197 del 05 de Febrero de 2026, nos vemos en la necesidad de solicitar su colaboración para la adopción del Plan para la Respuesta a Emergencia para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012. Para esto, se necesita su aprobación y firma de los siguientes documentos:

1. Fases y líneas generales del Plan para la Respuesta a la Emergencia
2. Plan presupuestal del Plan para la Respuesta a la Emergencia
3. Cronograma del Plan para la Respuesta a la Emergencia
4. Resumen de inversión del Plan para la Respuesta a la Emergencia

Es importante destacar que este Plan se emite en virtud de la declaratoria de calamidad aprobada por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres celebrado el día 3 de Febrero de 2026. El Plan se hace de acuerdo a las intervenciones programadas por parte de la Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático que entran en el marco de la calamidad.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este importante tema para el cumplimiento del bienestar de nuestra comunidad.

Atentamente,

JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALEZ
Secretaría de Ambiente, Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático
Departamento del Magdalena

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - PRE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-64	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 4 de 4	Fecha: 15/10/2025

RESUMEN DE INVERSIÓN DEL PRE

FECHA APROBACIÓN:	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) /GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA):	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD - CMGRD	APROBÓ (CNGR /CDGRD /CMGRD):	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:
11/02/2026		MAGDALENA	N/A	MARÍA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA	RANDY VAN JOHNSON SALCEDO	CDGRD DEL MAGDALENA	CDGRD DEL MAGDALENA
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL:	Definir protocolos, rutas y acciones necesarias para afrontar las emergencias presentadas en el Departamento del Magdalena, por efectos de los fenómenos amenazantes de erosión costera y erosión fluvial generados por la variabilidad climática y demas condiciones amenazantes que se puedan presentar	TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PÚBLICA
		NÚMERO Y FECHA:	Decreto No. 197 del 05 de Febrero de 2026
		TERMINO:	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACIÓN (No. / Fecha):	
		DECRETO DE PRÓRROGA (No. / Fecha):	
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha):	

FASES DE LA EMERGENCIA	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	SUB-TOTAL	TOTAL COSTO POR FASES
FASE DE RESPUESTA	Activación Sala de Crisis y Puesto de Mando Unificado (PMU)	$ -	$ 5.114.659.886,00
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN / Registro Único de Damnificados y Afectados - RUD	$ -	
	Marco Legal	$ -	
	Búsqueda y Rescate	$ -	
	Sector Salud	$ -	
	Agua Segura y Saneamiento Básico	$ -	
	Asistencia Alimentaria y No Alimentaria	$ 1.265.424.732,00	
	Logística en Operaciones	$ 849.235.154,00	
	Protección a Población Vulnerable	$ -	
	Comunicación estratégica de Emergencias y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - Tics	$ -	
	Ejecución de Obras de Infraestructura en Emergencia		
	Maquinaria Amarilla	$ 3.000.000.000,00	
	Subsidios Funerarios	$ -	
TOTAL COSTO DEL PRE		$ 5.114.659.886,00	$ 5.114.659.886,00

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS:

Nota: El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE una vez construido deberá ser socializado al CNGR/CDGRD o CMGRD

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA - PRE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-65	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 1 de 4	Fecha: 15/10/2025

FASES Y LÍNEAS GENERALES DEL PRE

FECHA APROBACIÓN:	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) /GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA):	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD - CMGRD	APROBÓ (CNGR /CDGRD /CMGRD):	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:
11/02/2026		MAGDALENA	N/A	MARIA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA	RANDY VAN JOHNSON SALCEDO	CDGRD DEL MAGDALENA	CDGRD DEL MAGDALENA
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL:	Definir protocolos, rutas y acciones necesarias para afrontar las emergencias presentadas en el Departamento del Magdalena, por efectos del frente frío, la variabilidad climática y demás fenómenos amenazantes que afecten los municipios del Departamento del Magdalena	**TIPO DE DECLARATORIA:**	CALAMIDAD PÚBLICA
		NÚMERO Y FECHA:	Decreto No. 197 del 05 de Febrero de 2026
		TÉRMINO:	6 meses
		DECRETO DE MODIFICACIÓN (No. / Fecha):	
		DECRETO DE PRÓRROGA (No. / Fecha):	
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha):	

FASES DE LA EMERGENCIA	OBJETIVOS	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ID	SECTOR (ES) / TERRITORIO (S)	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	ENTIDADES RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	ENTIDADES QUE APOYARÁN LAS ACTIVIDADES
FASE DE RESPUESTA	Brindar todas las acciones nesesarias para la respuesta oportuna y eficaz a la emergencia presentada por la inundación que afecta el área urbana y rural en el departamento del Magdalena	Activación Sala de Crisis y Puesto de Mando Unificado (PMU)	FR1		Instalacion del PMU departamental para hacer seguimiento a los eventos que se presentan que podrían generar emergencias y los escenarios de erosion fluvial y costera que se presenten en el periodo de la calamidad	Adoptar el marco normativo de la Ley 1523 de 2012, con el fin de coordinar de manera eficaz todas las acciones necesarias en cada sector para dar la respuesta inmediata a las afectaciones presentadas por la emergencia 1. Desarrollar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN de todos los sectores que reportan afectación por La materialización de escenarios de riesgo asociados a la primera temporada de lluvias 2. Consolidar la población objetivo damnificada con el fin de priorizar la entrega de AHE y acciones que permitan formular las estrategias de recuperación temprana y para el desarrollo, mediante el cargue de información a la plataforma del Registro Único de Damnificados - RUD 3. Levantamiento de la información sobre los daños ocasionados por la materialización escenarios	CDGRD DEL MAGDALENA	CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS
		Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN / Registro Único de Damnificados y Afectados - RUD	FR2		Oficio solicitando apertura de RUD con cantidad de usuarios y contraseñas.		CDGRD DEL MAGDALENA	ALCALDÍAS MUNICIPALES, UNGRD
			FR3		Consolidación de equipos para realizar EDAN con los respectivos insumos para realizar las acciones correspondientes.		CMGRD DEL MAGDALENA	ALCALDÍAS MUNICIPALES
			FR4		Generar reportes consolidados a las entidades competentes del orden nacional.		CDGRD DEL MAGDALENA	CMGRD DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
			FR5		Validación de información recolectada en el censo mediante reunión del CMGRD para subir esta el RUD.		CMGRD DEL MAGDALENA	CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS
			FR6		Consolidación de equipos para subir información a plataforma RUD.		CMGRD DEL MAGDALENA	ALCALDÍA DE LOS MUNICIPIOS, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS, CRUZ ROJA
		Marco Legal	FR7		1. Expedición de decreto de Calamidad Pública Municipal. Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones" 2. Formulación y seguimiento del plan de acción especifico para la respuesta y recuperación a cargo de Secretaría de Planeación. 3. Generar solicitudes de apoyo bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad al Departamento y la Nación según reportes presentados en la sala de crisis - PMU 4. Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 5. Ley 388 de 1997 Por la cual se reglamenta el componente de ordenamiento territorial, en el cual se incluye la gestión del riesgo de desastres como una de los	Mantener la gobernabilidad y la institucionalidad en la atención de la emergencia, así como dar facultades para la atención inmediata y oportuna de todas las afectaciones derivadas en el territorio	CMGRD DEL MAGDALENA	CDGRD DEL MAGDALENA
		Búsqueda y Rescate	FR8		Activar las operaciones de Búsqueda y rescate o evacuación de damnificados por medio de grupos de socorro (Ejército, Armada, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, entre otros), para salvaguardar la integridad física de las personas afectadas por la materialización del escenario de riesgo de inundación o deslizamiento u otros asociados a la temporada de lluvias.	Realizar las acciones pertinentes para la busqueda y el rescate de las personas afectadas por la emergencia	ORGANISMOS DE SOCORRO	CDGRD DEL MAGDALENA, CMGRD DEL DEPARTAMENTO
		Sector Salud	FR9		Definición de nivel de emergencia	Garantizar la reducción del riesgo del personal dispuesto para la atención de la emergencia	SECRETARIA DE SALUD	HOSPITALES DE MUNICIPIOS, MINISTERIO DE SALUD
			FR10		Activacion de la RED hospitalaria Departamental, al igual que el plan de expansión Hospitalaria (Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres)	Brindar atención hospitalaria a heridos y afectados por el evento de emergencia	SECRETARIA DE SALUD	HOSPITALES DE MUNICIPIOS, MINISTERIO DE SALUD
			FR11		Garantizar el suministro de herramientas, equipos y accesorios Especializados para la Atención Prehospitalaria.	Contar con disponibilidad de equipos e insumos necesarios para la atención prehospitalaria de manera oportuna a los pacientes identificados	SECRETARIA DE SALUD	HOSPITALES DE MUNICIPIOS, MINISTERIO DE SALUD
			FR12		Despliegue de acciones de vigilancia y control epidemiológico	1. Prevenir las enfermedades que se puedan generar mediante el control de vectores y riesgos biológicos 2. Evitar el crecimiento, dispersión y contacto del agente biológico entre las personas que responden a la emergencia como a la población objeto, entre ellas podemos citar: la limpieza y desinfección de los locales, los equipos y las herramientas de trabajo, la implantación de procedimientos de trabajo y la utilización de equipos de protección colectiva que eviten la dispersión del agente biológico (evitar generación de polvo o bioaerosoles, cerramiento de procesos, extracción localizada), el control de vectores (insectos y roedores), la adecuada gestión de residuos y muestras potencialmente infecciosas. 3. El seguimiento de unas adecuadas prácticas de higiene (lavada de manos, aseo personal, cambio de ropa, etc.), el tratamiento inmediato de cualquier corte, herida o accidente con riesgo biológico, la vigilancia especifica de la salud y la vacunación del personal, y la utilización de equipos de protección individual 4. Ejecutar acciones con los equipos extramurales de médico en tu casa en los lugares que se diagnosis de albergues y fumigación.	SECRETARIA DE SALUD	HOSPITALES DE MUNICIPIOS, MINISTERIO DE SALUD
			FR13		Apoyo psicosocial	Actuar de manera permanente Grupos de Apoyo Psicosocial para la comunidad sean afectados o damnificados por la emergencia, así como para el personal respondiente al evento	SECRETARIA DE SALUD	HOSPITALES DE MUNICIPIOS, MINISTERIO DE SALUD
		Agua Segura y Saneamiento Básico	FR14		Articular con las empresas prestadoras del servicio de aseo el control de las afectaciones a la salud de la población mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos y el manejo de contaminación atmosférica	1. Realizar labores de recolección de los residuos solidos y disposicion final de las mismas para una adecuada gestion integral 2. Crear una cadena de comunicación comunitaria para dar aviso a la comunidad cuando se vayan a realizar fumigaciones con el propósito de que estas se preparen para proteger sus tanques de agua o aljibes de almacenamiento	SECRETARIA DE SALUD	HOSPITALES DE MUNICIPIOS, MINISTERIO DE SALUD
		Asistencia Alimentaria y No Alimentaria	FR15		Disposición de centro de acopio para recepción de AHE Alimentaria y No Alimentaria	Apoyar a las administraciones municipales mediante la Entrega de Asistencia Humanitaria de emergencia, bajo los principios de complementariedad y concurrencia	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, ALCALDÍAS MUNICIPALES Y UNGRD
			FR16		Entrega, de AHE alimentaria y no alimentaria (Manual de estandarización de asistencia Humanitaria de emergencia UNGRD) bajo las Modalidad de: a. Entrega física de Kit's Cocina (12500Kits) y Aseo (12.500 kits) b. Entrega física de Kit Alimentario (12500 kit UNGRDs) c. Hamacas (37500) d. toditos (37500) e. Sabanas (37500)		SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, ALCALDÍAS MUNICIPALES Y UNGRD
		Logística en Operaciones	FR17		Suministro de apoyo operacional en el levantamiento de EDAN, consolidación RUD y entrega de AHE	Garantizar la oportuna y eficaz ejecución de todas las acciones necesarias del SNGRD para atender los requerimientos producto de las emergencias generadas debido a la primera temporada de lluvias en el Departamento del Magdalena	CMGR DEL MAGDALENA	ORGANISMOS DE SOCORRO
			FR18		Adquisición de kits y dotaciones para los organismos de socorro para la atención de la emergencia		GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CDGRD DEL MAGDALENA
			FR19		Contratación de todos los servicios logísticos para la implementación del PAE, tales como: servicios de transporte terrestre, fluvial o aéreo, contratación de personal (alimentación, hospedaje), disposición final de residuos hospitalarios y escombros, transporte de pacientes, adquisición de EPP especializados, combustibles, insumos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para la respuesta efectiva a la emergencia.		GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	ORGANISMOS DE SOCORRO
		Protección a Población Vulnerable	FR20		Activar la ruta de atención y protección de poblaciones vulnerables a través de los sectores de apoyo que hacen parte del SNGRD.	Garantía de derechos a la población vulnerable que resulta afectada por la emergencia	SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	SECRETARÍA DEL INTERIOR
			FR21		Identificación de los infantes, adolecentes y adultos mayores confirmados como lesionados y/o afectados por la emergencia, con el fin de realizar atención focalizada, acompañamiento permanente y restablecimiento de derechos.		SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	SECRETARÍA DEL INTERIOR, ICBF
			FR22		Brindar apoyo psicosocial a menores y adultos mayores		SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	SECRETARÍA DE SALUD, ICBF
		Comunicación estratégica de Emergencias y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - Tics	FR23		Establecer mecanismos de comunicación operacional para el manejo administrativo y operativo de la emergencia.	Mantener permanentemente la capacidad instalada de la red de telecomunicaciones	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	ORGANISMOS DE SOCORRO
			FR24		Generar boletines de prensa oficiales y mantener comunicación constante de información al público en general, medios de comunicación, redes sociales y a entidades del SNGRD.	Generar un flujo de información constante	OFICINA DE COMUNICACIONES	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
		Ejecución de Obras de Infraestructura en Emergencia	FR25		Activación del banco de maquinaria amarilla con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura afectada, así como la limpieza de vías terciarias y secundarias.	Garantizar la conectividad y movilidad de las personas damnificadas y afectadas por la materialización de escenarios de riesgo asociados a la temporada de lluvia presentada en el departamento para el beneficio del comercio, salud, educación, entre otros.	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
			FR26		Gestión de recursos y contratación de obras para la atención sectorizada para la Rehabilitacion, Mejoramiento y/o mantenimiento en lo corredores viales y/o en los diferentes sectores criticos a lo largo de los corredores viales del departamento.		SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
			FR27		Limpieza y dragado de canales, construcción de diques de tierra armada y estabilización de las márgenes de los ríos a través de técnicas de bioingeniería.		CORPAMAG	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
			FR28		Realizar intervención con el banco de maquinaria amarilla (retrocargadora, vibrocompactador, motoniveladora, volqueta, retroexcavadora brazo largo, retroexcavadora brazo corto, minicargador) en los puntos criticos identificados por la Secretaria de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climatico, con maquinaria amarilla para controlar fenomenos de remoción de masa y erosión, realizando diferentes acciones tendientes a la rehabilitación, recuperación y mantenimiento de la infraestructura de la malla vial afectada por la temporada de lluvia en los municipios del Departamento del Magdalena		SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
			FR29		Atencion de los fenómenos de erosión fluvial, costeras y otros escenarios de riesgo realizándolo en marco de la protección de los intereses comunes de la población y la atención de las necesidades de la población más vulnerable en el departamento del Magdalena		SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
		Maquinaria Amarilla	FR30		Contratación de horas maquina para llevar a cabo las acciones de recuperación de toda la infraestructura afectada por la materialización de los escenarios de riesgo de inundación y deslizamiento en el departamento del Magdalena	Activación del banco de maquinaria amarilla o su respectiva contratación con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura afectada, así como la limpieza de vías y sistemas de acueductos, alcantarillados, centros educativos y de protección al menor afectados por la materialización de los escenarios de riesgo de inundación y deslizamiento en el Departamento del Magdalena	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y UNGRD	CMGRD DEL MAGDALENA
		Subsidios Funerarios	FR31		Prestar un apoyo a las familias damnificadas que presentaron pérdidas humanas a causa de la inundación.	Prestar apoyo para cubrirlos los gastos fúnebres de las víctimas fatales	ALCALDIA MUNICIPALES	CMGRD DEL MAGDALENA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Nota: El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE una vez construido deberá ser socializado al CNGR/CDGRD o CMGRD

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - PRE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-64	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 2 de 4	Fecha: 15/10/2025

PLAN PRESUPUESTO DEL PRE

FECHA APROBACIÓN:	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) /GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA):	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD - CMGRD	APROBÓ (CNGR /CDGRD /CMGRD):	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:
11/02/2026		MAGDALENA	N/A	MARÍA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA	RANDY VAN JOHNSON SALCEDO	CDGRD DEL MAGDALENA	CDGRD DEL MAGDALENA
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL:	Definir protocolos, rutas y acciones necesarias para afrontar las emergencias presentadas en el Departamento del Magdalena, por efectos de los fenómenos amenazantes de erosión costera y erosión fluvial generados por la variabilidad climática y demas condiciones amenazantes que se puedan presentar	TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PÚBLICA
		NUMERO Y FECHA:	Decreto No. 197 del 05 de Febrero de 2026
		TERMINO:	6 meses
		DECRETO DE MODIFICACION (No. / Fecha):	
		DECRETO DE PRORROGA (No. / Fecha):	
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha):	

FASES DE LA EMERGENCIA	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ID	SECTOR (ES) / TERRITORIO (S)	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	SECTOR PRIVADO	COOPERACIÓN	TOTAL
FASE DE RESPUESTA	Activación Sala de Crisis y Puesto de Mando Unificado (PMU)	FR1		Instalacion del PMU departamental para hacer seguimiento a los eventos que se presentan que puedan generar emergencias y los escenarios de erosion fluvial y costera que se presenten en el periodo de la calamidad	CDGRD DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN / Registro Único de Damnificados y Afectados - RUD	FR2		Oficio solicitando apertura de RUD con cantidad de usuarios y contraseñas	CDGRD DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR3		Conformación de equipo para realizar EDAN con los respectivos insumos para realizar las acciones correspondientes	CMGRD DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR4		Generar reportes consolidados a las entidades competentes del orden nacional	CDGRD DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR5		Validación de información recolectada en el sector mediante reunión del CMGRD para subir este al RUD	CMGRD DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR6		Consolidación de equipos para subir información a plataforma RUD	CMGRD DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Marco Legal	FR7		1. Expedición de decreto de Calamidad Pública Municipal. Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones" 2. Formulación y seguimiento del plan de acción específico para la respuesta y recuperación a cargo de Secretaría de Planeación. 3. Generar solicitudes de apoyo bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad al Departamento y la Nación según reportes presentados en la sala de crisis - PMU 4. Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012. 5. Ley 388 de 1997 Por la cual se reglamenta el componente de ordenamiento territorial, en el cual se incluye la gestión del riesgo de desastres como uno de los objetivos fundamentales para el ordenamiento del territorio.	CMGRD DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Búsqueda y Rescate	FR8		Activar las operaciones de búsqueda y rescate o evacuación de damnificados por medio de grupos de socorro (Cjercito, Armada, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, entre otros), para salvaguardar la integridad física de las personas afectadas por la materialización del escenario de riesgo de inundación o deslizamiento u otros asociados a la temporada de lluvias	ORGANISMOS DE SOCORRO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Sector Salud	FR9		Definición de nivel de emergencia	SECRETARIA DE SALUD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR10		Activacion de la RED hospitalaria Departamental, al igual que el plan de expansión Hospitalaria (Guia Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres)	SECRETARIA DE SALUD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR11		Garantizar el suministro de herramientas, equipos y accesorios Especializados para la Atención Prehospitalaria	SECRETARIA DE SALUD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR12		Destacheo de acciones de vigilancia y control epidemiológico	SECRETARIA DE SALUD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR13		Apoyo economal	SECRETARIA DE SALUD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Agua Segura y Saneamiento Básico	FR14		Articular con las empresas prestadoras del servicio de aseo el control de las afectaciones a la salud de la población mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos y el manejo de contaminación atmosférica.	SECRETARIA DE SALUD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asistencia Alimentaria y No Alimentaria	FR15		Disposición de centro de acopio para recepción de AHE Alimentaria y No Alimentaria	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR16		Entrega de AHE alimentaria y no alimentaria (Manual de estandarización de asistencia Humanitaria de emergencia UNGRD) bajo las Modalidad de: a. Entrega física de Kits Cocina (12.500 Kits) y Aseo (12.500 kits) b. Entrega física de Kit Alimentario (12500 kit UNGRD) c. Hamacas (37500) d. Toldina (37500) e. Sabanas (37500)	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	$ -	$ 1.265.424.732,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.265.424.732,00
	Logística en Operaciones	FR17		Suministro de apoyo operacional en el levantamiento de EDAN, consolidación RUD y archivo de AHE	CMGR DEL MAGDALENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR18		Adjudicación de kits y dotaciones para los organismos de socorro para la atención de la emergencia	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	$ -	$ 349.235.154,00	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR19		Contratación de todos los servicios logísticos para la implementación del PAE, tales como, servicios de transporte terrestre, fluvial o aéreo, contratación de personal (alimentación, hospedaje), disposición final de residuos hospitalarios y escombros, transporte de pasajeros, adquisición de EPP especializados, combustibles, insumos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para la respuesta efectiva a la emergencia.	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	$ -	$ 500.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -
	Protección a Población Vulnerable	FR20		Activar la ruta de atención y protección de poblaciones vulnerables a través de los nodrizas de acogida a hogares sustitutos del ICBF	SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR21		Identificación de los infantes, adolescentes y adultos mayores confirmados como lesionados y/o afectados por la emergencia, con el fin de realizar atención focalizada, acompañamiento psicosocial y activación oportuna de denuncia	SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR22		Brindar apoyo psicosocial a menores y adultos mayores	SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comunicación estratégica de Emergencias y Tecnológica de la Información y Telecomunicaciones - Tics	FR23		Establecer mecanismos de comunicación operacional para el manejo administrativo y operativo de la emergencia	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR24		Generar boletines de prensa oficiales y mantener comunicación constante de información al público en general, medios de comunicación, redes sociales y a entidades del SNGRD	OFICINA DE COMUNICACIONES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Ejecución de Obras de Infraestructura en Emergencia	FR25		Activación del banco de maquinaria amarilla con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura afectada, así como la limpieza de vías terciarias y sus cunetas.	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
		FR26		Gestión de recursos y contratación de obras para la atención sectorizada para la Rehabilitación, Mejoramiento y/o mantenimiento en la corredores viales y/o en los diferentes sectores críticos a lo largo de los corredores viales del departamento	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR27		Limpieza y dragado de canales, construcción de diques de tierra armada y estabilización de las márgenes de fuentes a través de técnicas de bioingeniería	CORPAMAG	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR28		Realizar intervención con el banco de maquinaria amarilla (retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora, volqueta, retroexcavadora brazo largo, retroexcavadora brazo corto, minicargador) en los puntos críticos identificados por la Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, con maquinaria amarilla para controlar fenómenos de remoción de masa y erosión, realizando diferentes acciones tendientes a la rehabilitación, recuperación y mantenimiento de la infraestructura de la malla vial afectada por la temporada de lluvia en los municipios del Departamento del Magdalena.	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		FR29		Atención de los fenómenos de erosión fluvial, costeras y otros escenarios de riesgo registrados en marco de la protección de los intereses comunes de la población y la atención de las necesidades de la población más vulnerable en el departamento del Magdalena	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO	$ -	$ -			$ -	$ -
	Maquinaria Amarilla	FR30		Contratación de horas maquina para llevar a cabo las acciones de recuperación de toda la infraestructura afectada por la materialización de los escenarios de riesgo de inundación y deslizamiento en el departamento del Magdalena	SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINERO	$ -	$ 3.000.000.000,00		$ -	$ -	$ 3.000.000.000,00
	Subsidios Funerarios	FR31		Prestar un apoyo a las familias damnificadas que presentaron pérdidas humanas a causa de la inundación	ALCALDÍAS MUNICIPALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL					$ -	$ 5.114.659.886,00	$ -	$ -	$ -	$ 5.114.659.886,00

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Nota: El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - PRE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SNO-04	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 3 de 4	Fecha: 15/10/2025

PLAN CRONOGRAMA DEL PRE

FECHA APROBACIÓN:	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) /GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA):	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD -	APROBÓ (CNGR /CDGRD /CMGRD):	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:
11/02/2026		MAGDALENA	N/A	MARÍA MARGARITA GUERRA ZÚÑIGA	RANDY VAN JOHNSON SALCEDO	CDGRD DEL MAGDALENA	CDGRD DEL MAGDALENA
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL:	Definir protocolos, rutas y acciones necesarias para afrontar las emergencias presentadas en el Departamento del Magdalena, por efectos de los fenómenos amenazantes de erosión costera y erosión fluvial generados por la variabilidad climática y demas condiciones amenazantes que se puedan presentar	TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA:	Decreto No. 197 del 05 de Febrero de 2026
		TERMINO	6 meses
		DECRETO DE MODIFICACIÓN (No. / Fecha)	
		DECRETO DE PRORROGA (No. / Fecha)	
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha)	

FASES DE LA EMERGENCIA	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ID	SECTOR (ES) / TERRITORIO (S)	ACTIVIDADES	ENTIDADES RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	LINEA DE TIEMPO EJECUCIÓN MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FASE DE RESPUESTA	Activación Sala de Crisis y Puesto de Mando Unificado (PMU)	PR1		Instalacion del PMU departamental para hacer seguimiento a los eventos que se presenten que podrían generar emergencias y los escenarios de erosion fluvial y costera que se presenten en el periodo de la calamidad	CDGRD DEL MAGDALENA						
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN / Registro Unico de Damnificados y Afectados - RUD	PR2		Oficio solicitando apertura de RUD con cantidad de usuarios y localidades	CDGRD DEL MAGDALENA						
		PR3		Consolidación de equipos para realizar EDAN con los respectivos insumos para evaluar las acciones inmediatas/futuras	CMGRD DEL MAGDALENA						
		PR4		Generar reportes consolidados a las entidades competentes del orden nacional	CDGRD DEL MAGDALENA						
		PR5		Validación de información recolectada en el censo mediante reunión del CMGRD para su inclusión en el RUD	CMGRD DEL MAGDALENA						
		PR6		Consolidación de equipos para subir información a plataforma RUD	CMGRD DEL MAGDALENA						
	Marco Legal	PR7		1. Expedición de decreto de Calamidad Pública Municipal Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones" 2. Formulación y seguimiento del plan de acción específico para la respuesta y recuperación a cargo de Secretaria de Planeación. 3. Generar solicitudes de apoyo bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad al Departamento y la Nación según reportes presentados en la sala de crisis - PMU 4. Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 5 Ley 388 de 1997 Por la cual se reglamenta el componente de ordenamiento territorial, en el cual se incluya la gestión del riesgo de desastres como uno de los objetivos fundamentales para el ordenamiento territorial	CDGRD DEL MAGDALENA						
	Búsqueda y Rescate	PR8		Activar las operaciones de búsqueda y rescate o evacuación de damnificados por medio de grupos de socorro (Ejército, Armada, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, entre otros), para salvaguardar la integridad física de las personas afectadas por la materialización del escenario de riesgo de inundación o desplazamiento u otros asociados a la temporada de lluvias	ORGANISMOS DE SOCORRO						
	Sector Salud	PR9		Definición de nivel de emergencia	SECRETARIA DE SALUD						
		PR10		Activacion de la RED hospitalaria Departamental, al igual que el plan de expansión Hospitalaria (Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres)	SECRETARIA DE SALUD						
		PR11		Garantizar el suministro de herramientas, equipos y accesorios Farmacéuticos para la Atención Prehospitalaria	SECRETARIA DE SALUD						
		PR12		Desarrollo de acciones de vigilancia y control epidemiológico	SECRETARIA DE SALUD						
		PR13		Apoyo psicosocial	SECRETARIA DE SALUD						
	Agua y Saneamiento Básico	PR14		Articular con las empresas prestadoras del servicio de aseo el control de las afectaciones a la salud de la población mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y lixiviados y el manejo de contaminación atmosférica	SECRETARIA DE SALUD						
	Asistencia Alimentaria y No Alimentaria	PR15		Disposición de centro de acopio para recepción de AHE Alimentaria y No Alimentaria	SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO						
		PR16		Entrega, de AHE alimentaria y no alimentaria (Menual de entendimiento de asistencia Humanitaria de emergencia UNGRD) bajo las Modalidad de: a. Entrega Raiza de Kit's. Cocina (12000Kits) y Asea (12.500 kits) b. Entrega Raiza de Kit Alimentario (13500 kit UNGRD) c. Hamacas (3750) d. Toallitas (3750) e. Sabanas (3750)	SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO						
	Logística en Operaciones	PR17		Suministro de apoyo operacional en el levantamiento de EDAN, consolidación RUD y entrega de AHE	CMGRD DEL MAGDALENA						
		PR18		Adquisición de kits y donaciones para los organismos de socorro para la atención de la emergencia	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA						
		PR19		Contratación de todos los servicios logísticos para la implementación del PAE, tales como: servicios de transporte terrestre, fluvial o aéreo, contratación de personal (alimentación, hospedaje), disposición final de residuos hospitalarios y escombros, transporte de pacientes, adquisición de EPP especializados, combustibles, insumos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para la movilidad efectiva a la emergencia	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA						
	Protección a Población Vulnerable	PR20		Activar la ruta de atención y protección de poblaciones vulnerables a través de los sectores de enfoque que hacen parte del PUNTEO	SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR						
		PR21		Identificación de los infantes, adolescentes y adultos mayores confirmados como lesionados y/o afectados por la emergencia, con el fin de realizar atención focalizada, acompañamiento permanente y restablecimiento de derechos	SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR						
		PR22		Brindar apoyo psicosocial a menores y adultos mayores	SECRETARIA DE EQUIDAD Y PODER POPULAR						
	Comunicación estratégica de Emergencias y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - Tics	PR23		Establecer mecanismos de comunicación operacional para el manejo administrativo y prevención de la emergencia	SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO						
		PR24		General boletines de prensa oficiales y mantener comunicación constante de información al público en general: medios de comunicación, redes sociales y entidades del SNGRD	OFICINA DE COMUNICACIONES						
	Ejecución de Obras de Infraestructura en Emergencia	PR25		Activación del banco de maquinaria amarilla con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura afectada, así como la limpieza de vías taponadas o sepultadas	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA						
		PR26		Gestión de recursos y contratación de obras para la atención sectorizada para la Rehabilitación, Mejoramiento y/o mantenimiento en los corredores viales y/o en los diferentes sectores críticos a lo largo de los corredores viales del departamento	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA						
		PR27		Limpieza y dragado de canales, construcción de diques de tierra armada y estabilización de las márgenes de los ríos a través de técnicas de bioingeniería	CORPAMAG						
		PR28		Realizar intervención con el banco de maquinaria amarilla (retroexcavadora, vibrocompactador, motoniveladora, volqueta, retroexcavadora brazo largo, retroexcavadora brazo corto, minicargador) en los puntos críticos identificados por la Secretaria de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, con maquinaria amarilla para controlar fenómenos de remoción de masa y erosión, realizando diferentes acciones tendientes a la rehabilitación, recuperación y mantenimiento de la infraestructura de la malla vial afectada por la temporada de lluvia en los municipios del Departamento del Magdalena	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA						
		PR29		Atención de los fenómenos de erosión fluvial, cárcavas y otros escenarios de riesgo restablecidos en marco de la protección de los intereses comunes de la población y la atención de las necesidades de la población ante la ocurrencia del fenómeno del Magdalena	SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO						
	Maquinaria Amarilla	PR30		Contratación de horas maquina para llevar a cabo las acciones de recuperación de toda la infraestructura afectada por la materialización de los escenarios de riesgo de inundación y deslizamiento en el departamento del Magdalena	SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
	Subsidios Funerarios	PR31		Prestar un apoyo a las familias damnificadas que presenten pérdidas humanas a raíz de la ocurrencia	ALCALDÍA MUNICIPALES						

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS:

Nota: El Plan para Respuesta a Emergencias - PRE de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE una vez construido deberá ser socializado al CNGR/CDGRD o CMGRD